

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP- IT-ME-9263/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° ResIn- IT-DD-159/2024 solicita la designación de la Profesora ANDREA DÍAZ SALAZAR, en 6 seis horas cátedra (732) para cumplir funciones como Tutora de 3° "C" , a partir de 1 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar los profesores tutores para el periodo lectivo 2024.

Que por Resolución N° 2284/008 del Honorable Consejo Superior se aprueba el reglamento interno de Instituto Técnico en el cual los Artículos N° 197,198 y 199 establecen el mecanismo de elección de los Tutores.

Que la comisión designada para la elección de Tutores propone a la Profesora ANDREA DÍAZ SALAZAR como Tutora de 3° año "C".

Que por ser horas de tutoría no se concursan.

Que por TRA-ITLIQ-90/2024 de DGPRES N° 266/2024 se informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Por ello y, teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **ANDREA DÍAZ SALAZAR**, D.N.I. N° 23.519.496, como Docente Interina, en 6 (seis) horas cátedra. (732), para cumplir funciones como "Tutora de 3° año "C" del Instituto Técnico, a partir de 1 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025.

ARTÍCULO 2º. - El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la

edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Suducu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 18681 / 2024

Hoja de firmas